



DECRETO N° 0683/24

San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

VISTO:

La necesidad de realizar el traslado del Secretario de Servicios Públicos Téc. Héctor Durán Legajo N°1335 y el Contralor Municipal Dr. Jorge Alberto Fernández Legajo N°1005 a la localidad de Villa la Angostura para visitar la planta Sirve (Separación Inteligente de Residuos Vecinales) para intercambiar conocimientos al interés comunal durante el día 24 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una acción cuyo objetivo principal es intercambiar conocimientos del Sirve (Separación Inteligente de Residuos Vecinales) de localidad de Villa la Angostura y gestionar políticas en base al desarrollo de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que, es de suma importancia para el Municipio trabajar en conjunto para fortalecer el trabajo en red con la localidad de Villa La Angostura.

Que, para ello se designó en comisión al Secretario de Servicios Públicos Téc. Héctor Durán Legajo N° 1335 y al Contralor Municipal Dr. Jorge Alberto Fernández Legajo N°1005 quienes se trasladarán en el vehículo Municipal marca Ford Ranger, dominio AD965HK.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Secretario de Servicios Públicos Téc. Héctor Durán Legajo N°1335 y al Contralor Municipal Dr. Jorge Alberto Fernández Legajo N°1005 a la localidad de Villa La Angostura, el día 24 de abril del corriente año, saliendo a las 07:00 am y regresando el mismo día a las 18:00 p.m. para visitar la planta SIRVE

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, dominio AD965HK.

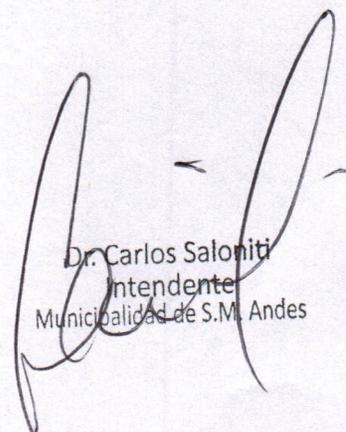
ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 4º: REGISTRESE, y cumplido archívese.

JM/SSP



Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A



Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

1950-1951

1950-1951
1950
1950
1950
1950